

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22425** *ROGASA MOBILIARIO, S.L.L.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander, se sigue la ejecución n.º 70/12, a instancia de Elena de María Seco contra Rogasa Mobiliario, S.L.L., en la que con fecha 10 de julio se ha dictado decreto por el que se declara la insolvencia de Rogasa Mobiliario, S.L.L., con CIF B-39451315, en situación de insolvencia total, por el importe de 5.352,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 10 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

**ID: A120051952-1**